



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA

Aprobación inicial de la modificación de créditos 2/16

En la Intervención de este Ayuntamiento se expone al público el expediente de modificación presupuestaria 2/2016 de suplementos de crédito, aprobado por la Corporación el 21 de enero de 2016, por importe de 217.500,00 euros.

Durante el plazo de veinte días, los interesados a que se refiere el artículo 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004 pueden presentar ante el Pleno de la Corporación las reclamaciones que consideren oportunas. De no presentarse reclamaciones, se considerará el expediente definitivamente aprobado.

Partidas presupuestarias e importe a suplementar:

151-640.00	Normas urbanísticas	30.000,00 euros
153.2-619.00	Pavimentación - Urbanizaciones	40.000,00 euros
161-619.00	Agua: Plan de aguas y red	15.000,00 euros
162.1-623.00	Maquinaria: Basura - Contenedores	10.000,00 euros
165-609.00	Alumbrado público	50.000,00 euros
171-623.00	Parques-jardines: Maquinaria	8.000,00 euros
323-623.00	Escuela infantil: Equipamiento	3.500,00 euros
334-623.00	Centro cívico: Equipamiento	3.000,00 euros
342-609.00	Instalaciones deportivas: Varios	45.000,00 euros
454-619.00	Caminos	10.000,00 euros
920-623.00	Administración general: Equipamiento	3.000,00 euros

En Arcos de la Llana, a 22 de enero de 2016.

El Alcalde,
Jesús María Sendino Pedrosa